

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62190 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 394/2017 sección: C4.

NIG: 0801947120178000684.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación. 13 de junio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Juan Manuel Ruiz Amador, con 33883511A, con domicilio en calle Terrassa 52, Planta baja primera, de Rubí.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: María Jesús Baigorri Puerto, de profesión Abogado.

Dirección postal: Plaza Urquinaona 6, 14.^a, 08010 – Barcelona. Teléfono 933173184; fax 934127715.

Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Ley Concursal) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076527-1